I. NOTAS DE DESGLOSE

Para dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se adjuntan las notas a los estados financieros con el fin de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe, la presentada.

I.I. INFORMACION CONTABLE

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Poder Judicial del Estado, cuya finalidad es proporcionar información para la toma de decisiones, así como transparentar la rendición de cuentas de los recursos recaudados y ejercidos, durante el Ejercicio 2020.

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

La cuenta de "Bancos/Tesorería", refleja los saldos bancarios de cuentas de cheques en las diversas instituciones bancarias.

Concepto	2020	2019
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	4´878,502.47	108´428,771.29
Total	**4´878,502.47**	**108'428,771.29**

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo de la cuenta de "Inversiones Financieras a Corto Plazo", reseñó los recursos invertidos en Instituciones Financieras con un plazo menor a tres meses.

La cuenta de "Deudores Diversos", registra el importe de anticipos de Gastos pendientes por Comprobar, emitidos al personal del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2020	2019
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1´008´186,169.29	865´909,773.84
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores Diversos	325,354.38	750,213.71
Total	**1´008´511,523.67**	**866´659,987.55**

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Respecto de la cuenta Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

Concepto	2020	2019
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00
Total	**0.00**	**0.00**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro reporta el monto de los bienes Inmuebles que fueron adquiridos por el Poder Judicial del Estado.

Concepto	2020	2019
Terrenos	2´832,827.69	2´832,827.69
Edificios no Habitacionales	7´633,565.98	7´633,565.98
Construcciones en Proceso	1´053,706.65	1´053,706.65
Total	**11´520,100.32**	**11´520,100.32**

Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles adquiridos para el desempeño de las actividades propias del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	103´229,476.81	63´407,302.92
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6´728,133.47	1´046,776.50
Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	466,643.58	469,823.60
Equipo de Transporte	12´780,761.07	11´651,535.08
Equipo de Defensa y Seguridad	400,372.84	400,372.84
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7´305,684.19	22´266,930.82
Total	**130´911,071.96**	**99´242,741.76**

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Este rubro representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Concepto	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-8´044,648.61	-1´357,040.43
Total	**-8´044,648.61**	**-1´357,040.43**

Anticipos a Largo Plazo

Este rubro representó el monto de los anticipos entregados a proveedores a largo plazo, previo a la recepción parcial o total, de la adquisición de bienes y/o prestación de servicios, para el desempeño de las actividades del Poder Judicial del Estado.

Cabe hacer mención que el saldo de "Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", se integra por registros de ejercicios anteriores (2014-2018); por concepto de Depósitos en Garantía por la contratación y conexión de Energía Eléctrica.

Concepto	2020	2019
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	807,010.09	807,010.09
Total	**807,010.09**	**807,010.09**

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" refleja los montos pendientes de pago, de Proveedores y de Retención de Impuestos, las cuales se encuentran identificadas y clasificadas:

Concepto	2020	2019
Proveedores	44'021,536.43	1'130,674.95
Retenciones y Contribuciones por Pagar	92,523.86	0.00
Total	**44'114,060.29**	**1'130,674.95**

El saldo de la cuenta "Otros Pasivos Circulantes" representa el monto total de adeudos a favor de varias personas, que corresponde a Acreedores Diversos los cuales están identificados;

Concepto	2020	2019
Acreedores Diversos	63,441.06	189,074.48
Total	**63,441.06**	**189,074.48**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo

La cuenta de "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía", refleja la administración sobre los recursos propiedad de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 Fracción II, incisos del a) al d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2020	2019
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	851´990,925.57	846´294,815.07
Total	**851´990,925.57**	**846´294,815.07**

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

La cuenta de "Ingresos y Otros Beneficios" se refiere a actividades financieras propias del Poder Judicial, tales como Ingresos por concepto de Multas y Conmutaciones e Ingresos por Rendimiento de las Inversiones de los depósitos de terceros en administración, así como por los cursos, diplomados y maestrías que imparte el Instituto de Estudios Judiciales.

Concepto	2020	2019
Productos	55´051,505.62	67´366,447.92
Aprovechamientos	2´570,368.78	4´548,814.13
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9´286,369.31	12´056,279.00
	0.00	0.00
Total	**66´908,243.71**	**83´971,541.05**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

La cuenta de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público se refiere a las Ministraciones otorgadas a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Concepto	2020	2019
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones; Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	839´373,500.75	662´390,808.70
Total	**839´373,500.75**	**662´390,808.70**

Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento

Se integra por las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2020	2019
Gastos de Funcionamiento	817´762,604.99	679´847,209.60
Total	**817´762,604.99**	**679´847,209.60**

Servicios Personales

Se integra por las asignaciones destinadas al pago de las remuneraciones del personal que presta sus servicios en el Poder Judicial tales como: sueldos, honorarios asimilables a sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, así como otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual.

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	645´506,387.47	580´243,465.36
Total	**645´506,387.47**	**580´243,465.36**

Materiales y Suministros

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por el Poder Judicial del Estado para el desempeño de sus actividades.

Concepto	2020	2019
Materiales y Suministros	27´959,923.16	23´703,741.73
Total	**27´959,923.16**	**23´703,741.73**

Servicios Generales

Comprende el importe del gasto devengado por la prestación de servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, requeridos para el cumplimiento de las actividades del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2020	2019
Servicios Generales	144´296,294.36	75´900,002.51
Total	**144´296,294.36**	**75´900,002.51**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Asignación de recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula y el Poder Judicial del Estado de Puebla, como aportación única para la ejecución de la obra "Construcción de Edificio destinado para Juzgados".

Concepto	2020	2019
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7'989,158.65	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	44´128,094.05	8´000,000.00
Ayudas Sociales	1,500.00	0.00
Total	**52´118,752.70**	**8´000,000.00**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Depreciación de bienes muebles que corresponde aplicar de conformidad con los lineamientos que emite el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolencia.

Concepto	2020	2019
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencia y Provisiones	6'687,608.18	1'097,165.32
Total	**6'687,608.18**	**1'097,165.32**

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO

Respecto de la cuenta "Hacienda Pública/Patrimonio", la que se integra por los conceptos de Hacienda Pública Patrimonio Contribuido y por el Resultado de Ejercicios Anteriores/Hacienda Pública Patrimonio Generado.

Concepto	2020	2019
Patrimonio	252´515,182.98	237´687,006.08
Total	**252´515,182.98**	**237´687,006.08**

Patrimonio Contribuido

Concepto	2020	2019
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	55'498,258.95	55'498,258.95

Total	55'498,258.95	55'498,258.95

Patrimonio Generado

Concepto	2020	2019
Resultado de Ejercicios Anteriores	167'304,138.58	0.00
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	29´712,785.45	182´188,747.13
Total	197´016,924.03	182´188,747.13

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La finalidad de este estado financiero es proveer información sobre el origen y aplicación de los recursos del Poder Judicial del Estado.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen

Concepto	2020	2019
Productos	55´051,505.62	67´366,447.92
Aprovechamientos	2´570,368.78	4´548,814.13
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de servicios	9´286,369.31	12´056,279.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y pensiones y jubilaciones	839´373,500.75	662´390,808.70
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Total	906´281,744.46	746´362,349.75

Aplicación

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	645´506,387.47	580´243,465.36
Materiales y Suministros	25´599,042.87	23´699,941.73
Servicios Generales	108´829,613.84	74´773,127.56
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7'989,158.65	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	44'128,094.05	8'000,000.00
Ayudas Sociales	1,500.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	137´328,355.27	20´893,945.93
Total	969´382,152.15	707´610,480.58

Bienes Muebles e Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso corresponde a Todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

La cuenta de Bienes Muebles se integra por la adquisición de Bienes muebles para el desempeño de las actividades del ente público, por registro del ejercicio a cuentas contables.

Aplicación

Concepto	2020	2019
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso	0.00	1´053, 706.65
Bienes Muebles	40´449,861.13	38´680,816.77
Total	**40´449,861.13**	**39´734,523.42**

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Recursos destinados a cubrir la operación propia del Poder Judicial.

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Presupuesto de egresos	869'475,865.00	916´525,194.44	- 47´049,329.44	105.41 %
Total	869'475,865.00	916'525,194.44	- 47´049,329.44	105.41 %

En relación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en cuanto a la Variación Nominal por - 47 millones 049 mil 329 pesos 44 centavos, no se están considerando las ampliaciones por 133 millones 421 mil 385 pesos 62 centavos y, la suma de estos dos conceptos da el importe total de 86 millones 372 mil 056 pesos 18 centavos, que corresponde al dato del presupuesto por ejercer.

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Ingresos otorgados mediante Ley de Ingresos 2019

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Presupuesto de Ingresos	869'475,865.00	906'281,744.46	- 36´805,879.46	104.23%
Total	**869'475,865.00**	**906'281,744.46**	**- 36´805,879.46**	**104.23%**

II. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Concepto	Importe
Valores	0.00
Emisión de obligaciones	0.00
Avales y garantías	0.00
Juicios	0.00
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00
Bienes concesionados o en comodato	0.00

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

CONCEPTO	IMPORTE
Ley de Ingresos Estimada	**869'475,865.00**
Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	**36'805,879.46**
Ley de Ingresos modificada	**906'281,744.46**

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Egresos Aprobado	**869'475,865.00**
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	**133'421,385.62**
Presupuesto de Egresos por Ejercer	**86'372,056.18**
Presupuesto de Egresos Devengado	**916'525,194.44**
Presupuesto de Egresos Pagado	**872'503,658.01**

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1- Introducción

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias en esta materia, el Poder Judicial del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros correspondientes al mes de **diciembre de 2020**, que incluye las cifras comparativas del mes de **diciembre de 2019**; dichos Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo y tienen como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recaudados y ejercidos durante el mes de **diciembre 2020**.

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente público.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el cual incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de Cambios en la Situación Financiera, su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de este ente público.

Estado de Flujos de Efectivo, presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Estado Analítico del Activo, muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, su finalidad es mostrar las obligaciones contraídas al inicio y fin de cada periodo.

Estado Analítico de Ingresos, muestra la distribución de los ingresos de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubro de Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, muestra los movimientos y la situación de cada cuenta de las diferentes clasificaciones.

2.- Panorama Económico y Financiero

La actividad económica del Estado de Puebla, se basa fundamentalmente en la industria automotriz, ganadera, avícola y desde hace algunas décadas se ha incrementado de manera importante el turismo, no solo en la capital si no en todo el Estado de Puebla, ya que cuenta con pueblos mágicos los cuales son un gran atractivo para el turismo tanto nacional como internacional.

Así mismo el ramo dedicado a la agricultura ha crecido en forma constante con los apoyos tanto de gobierno estatal como de gobierno federal, con esto se logra que la tasa de desempleo en Puebla disminuya de forma considerable.

3.- Autorización e Historia

El 2 de abril de 1867, la Ciudad capital de nuestro Estado es recuperada y en su primer gesto de victoria, el 11 de abril de 1867, considerando que la justicia es la mejor de las "**garantías sociales**" - piedra ápice, a no dudarlo, de la permanencia de nuestras Instituciones Republicanas y legado de la Reforma- , se dictan las medidas tendientes a su integración provisional; se procede a la elección de Magistrados, Fiscales y Funcionarios que deben formar los Tribunales Superiores del Estado.

Fue nombrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Señor Licenciado José Antonio Marín y siguiendo el principio de régimen democrático, esta plataforma ilustre fue substituida el 8 de diciembre del mismo año de 1867 por los Magistrados electos popularmente, refrendando el pueblo su confianza en varios de los Magistrados que habían sido nombrados interinamente.

Con el Colegio de San Pantaleón (Ubicado en la esquina de la antigua calle del Colegio de San Juan, hoy 5 oriente y la calle de la portería de San Jerónimo o antigua calle de las rejas de San Jerónimo, hoy 2 sur) inicia el conjunto arquitectónico. Conformado además por los colegios de San Juan y San Pedro, realizando con ello el tan perseguido deseo de Don Juan de Palafox y Mendoza de formar el Seminario Tridentino. Este edificio se empezó a construir en el año de 1743, por órdenes del obispo Pantaleón Álvarez de Abreu, de quien tomó su nombre y se terminó en el año de 1762. Por Decreto del Presidente Don Benito Juárez, ingreso al patrimonio del Estado en el año de 1857 y es sede del Poder Judicial del Estado desde 1867. Es notable la belleza de este colegio que contrasta con la austeridad purista del resto. Su patio *barroco, está enmarcado por altísimas columnas que le dan un toque de grandiosidad.

Inicialmente, ocupaban las instalaciones de este edificio, los alumnos más adelantados del Seminario Palafoxiano, entre ellos podríamos nombrar a Don Manuel María de Zamacona, quien posteriormente fuera un eminente diplomático, orador, abogado y literato poblano, Don Manuel Orozco y Berra, notable historiador, geógrafo y arqueólogo, Don Mariano Beristaín y Souza, historiador y sabio poblano, entre otros, todos ellos estudiantes del Seminario Palafoxiano que albergaba esta construcción majestuosa; así como el Rector y los Maestros.

*Barroco.- Periodo artístico correspondiente al S. XVII y parte del S. XVIII, supone una reacción contra las normas del Renacimiento. En cuanto a técnicas y estilos presenta una rica variedad, naturalismo, realismo, clasicismo, bambochada, claroscuro, tenebrismo... la luz, el movimiento, el dramatismo, la fastuosidad y, en especial, el efectismo, son constantes del Barroco como fórmulas generadoras de emociones e impulsoras de innovaciones. En América se le conoce como: "Barroco Colonial" y Alcanza, enseguida, extremos que en la península no logra hasta mucho tiempo después. Se mezcla con lo popular e indígena, y se le añaden motivos inspirados en la flora y fauna americanas, con lo que adquiere características muy particulares (Excesivamente adornado, ampuloso y recargado).

4.- Organización y Objeto Social

El objetivo primordial del Poder Judicial del Estado de Puebla, es administrar la justicia a través de los tribunales y mecanismos alternativos para la solución de controversias con total apego a la legalidad y sujetas a los principios de imparcialidad, objetividad, excelencia, celeridad, profesionalismo e independencia para lograr un sistema de justicia sólido y confiable.

Generar soluciones frente a las necesidades de una sociedad urgida de que se garantice a los ciudadanos la seguridad jurídica en el ejercicio de sus derechos.

Esta búsqueda de soluciones va unida al compromiso de Jueces y Magistrados, quienes integran el Poder Judicial del Estado de Puebla como garantes del orden jurídico, mediante el manejo de las controversias sometidas a nuestro conocimiento con el apoyo de los instrumentos para hacer respetar las resoluciones en el desempeño de nuestro marco jurisdiccional.

Sabemos que la impartición de justicia se finca en el pleno respeto a la dignidad humana como condición imprescindible de la concordia, tranquilidad y paz social.

En este contexto y derivado de su actividad el objetivo es consolidar al Poder Judicial del Estado, como una institución confiable que a través de las resoluciones de conflictos en los tribunales e instancias alternativas de solución, garanticen a la ciudadanía seguridad jurídica y contribuya a la paz social.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Poder Judicial del Estado de Puebla preparó la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de

Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adaptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto 2020.

Los Estados de Situación Financiera y Actividades se presentan de manera **acumulativa** y con **base en devengado.**

Los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014.

Este Poder Judicial del Estado de Puebla, basa su información de acuerdo a los documentos emitidos por el CONAC, los cuales se mencionan a continuación:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Plan de Cuentas.

- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Sub-función).
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Clasificación programática (Tipología general).

El Poder Judicial del Estado a partir de enero 2017, utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual se ha adaptado para cumplir con los lineamientos de armonización contable emitidos por el CONAC.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere de un proceso de definición de las políticas de contabilidad.

a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos bancarios y saldos de cheques en circulación.

b. Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles e Inmuebles, se registran a su costo de adquisición; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable.

c. Patrimonio

El patrimonio del Poder Judicial del Estado de Puebla se integra por el presupuesto de Egresos, fondo de recursos económicos propios, fondo para el mejoramiento para la administración de justicia que consiste en:

Las multas que se impongan por concepto de conmutación, las donaciones o aportaciones a favor del fondo, los bienes muebles e inmuebles que se adquieran por cualquier título.

d. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos para este Poder Judicial, provienen principalmente del **Presupuesto Autorizado 2019**, así como ingresos por Multas y Conmutaciones, intereses financieros; cursos, diplomados, maestrías que imparte el Instituto de Estudios Judiciales.

e. Reconocimiento de Gastos

Se reconoce cuando existe una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Las cifras de los Estados Financieros y las Notas que se acompañan, están expresadas en pesos nominales, por lo que en las sumas parciales y totales pueden existir diferencias contra las cifras denominadas en pesos y pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla debido a efectos de redondeo.

La información presentada en los Estados Financieros y aclarada en la Notas a los mismos, se encuentra soportada en los registros contables y presupuestales del Poder Judicial del Estado de Puebla.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que las notas a los Estados Financieros, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor"

MGDO. HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE

LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO